Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Secretaría de Gobierno
RECIBIDO
04:66 P.M
22 DIC 2025

OFICIO NO. RPAN/MPMD/00262/2025
Asunto: Solicitud de reserva al Presupuesto de Egresos
del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2026
Guadalupe, Zacatecas., a 22 de diciembre de 2025

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
P R E S E N T E.

En at'n a:
LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
P R E S E N T E.

Quien suscribe, en mi carácter de integrante del Honorable Cabildo del Municipio de Guadalupe, Zacatecas con fundamento en las atribuciones que nos confiere el artículo 86 fracción IV y X de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y del artículo 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y en estricto apego a los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad, **me permito solicitar de manera formal la presentación de una reserva al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe para el Ejercicio Fiscal 2026**, por las razones que a continuación expongo:

Primero. Resulta necesario señalar que la sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este Ayuntamiento, en la que se analizaron y dictaminaron las propuestas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 **debió haberse realizado de manera abierta y con la debida convocatoria a todas y todos los integrantes de este Cabildo**, toda vez que el análisis del destino de los recursos públicos es una responsabilidad colectiva y un tema de mayor trascendencia.

Segundo. De manera específica, la presente reserva se plantea respecto del **Fondo Municipal de Apoyo al Emprendimiento de las Mujeres**, si bien, esto representa un avance significativo para el empoderamiento de las mujeres guadalupenses, el monto que resulta claramente insuficiente y desproporcionado frente a la realidad económica y social que viven las mujeres del municipio,

quienes enfrentan mayores obstáculos para acceder a financiamiento, empleo digno y autonomía económica. Esta asignación de tan solo **$150,000 (ciento cincuenta mil pesos)** no corresponde al discurso institucional de apoyo a las mujeres ni a la urgencia de generar verdaderas oportunidades para su desarrollo.

Tercero. Preocupa de manera particular la **reducción presupuestal al programa de apoyo psicológico a víctimas y victimarios de la violencia familiar**, en un contexto donde Guadalupe se encuentra entre los municipios con mayores índices de violencia contra las mujeres. En tan solo los últimos dos meses, nuestro municipio ha sido escenario de dos feminicidios, hechos que nos obligan, como autoridades, a priorizar la prevención, la atención integral y la reparación del daño, y no a debilitar los mecanismos institucionales existentes.

Cuarto. Si bien, es correcto y necesario fortalecer acciones en favor del bienestar animal —y reconozco la importancia de este tema—, resulta cuestionable que se priorice con un **incremento presupuestal cercano al 60%**, cuando programas dirigidos a la protección de las mujeres, su salud mental y su autonomía económica reciben recortes o asignaciones mínimas. **El bienestar de los animales no debe, bajo ninguna circunstancia, colocarse por encima del bienestar, la vida y la dignidad de las mujeres.**

Quinto. Aunado a lo anterior, se observan rubros presupuestales que mantienen incrementos significativos, como aquellos relacionados con gastos de representación, viajes al extranjero u otros conceptos que podrían ser revisados y racionalizados, a fin de **reorientar recursos hacia programas que atiendan problemáticas estructurales y urgentes**, como la violencia de género y la falta de oportunidades para las mujeres.

Sexto. Resulta necesario dar cumplimiento al artículo 123 fracción II, artículo 202 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; que establece que los presupuestos deberán transversalizar la perspectiva de género y para tal caso, el del Ayuntamiento de Guadalupe, solo destina el 0.26 por ciento del presupuesto de egresos para el 2026 a acciones para las mujeres, y de manera directa el fondo municipal para el emprendimiento representa un nivel presupuestario muy bajo.

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Por todo lo anterior, **solicito respetuosamente:**

1. Se admita y discuta la presente **reserva al Presupuesto de Egresos 2026.**
2. Se **reconsidere y aumente sustancialmente** el presupuesto destinado al Fondo Municipal para el Apoyo al Emprendimiento de las Mujeres, por lo que las instancias administrativas correspondientes trabajen en la adecuación presupuestal.
3. Se **restablezca y fortalezca** el presupuesto para el apoyo psicológico a víctimas y victimarios de la violencia familiar.
4. Se realice un análisis responsable para **reorientar recursos de rubros no prioritarios** hacia acciones que contribuyan a prevenir la violencia feminicida y a generar condiciones reales de igualdad para las mujeres del municipio.

Guadalupe no puede seguir postergando a las mujeres. Estamos lejos de garantizarles oportunidades, seguridad y una vida libre de violencia, y este presupuesto debe ser una herramienta para comenzar a saldar esa deuda histórica y garantizar que las mujeres de este municipio vivan en dignidad.

Sin otro particular, reitero mi compromiso con el bienestar de las y los guadalupenses y con el ejercicio responsable del gasto público.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, ZACATECAS 22 DE DICIEMBRE DE 2025

M.C.S. MARÍA PATRICIA MOLINA DURÁN
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

C.c.p:
✔ L.C Jesús Rodríguez Del Muro - Secretario Del Departamento De Tesorería Y Finanzas
✔ Archivo